## DECRETO QUE CREA LAS COMISIONE S DE TRABAJO

REPÚBLICA DE PANAMÁ. MINISTERIO DE EDUCACIÓN DECRETO NÚMERO 100 (14 de febrero de 1957) Publicado en la Gaceta Oficial No. 14,025 de 12 de enero de 1960. "Por el cual se señalan funciones a la Dirección General de Educación, a las secciones de Educación Primaria. Secundaria v Particular, a los Supervisores de Educación Secundaria, a los Inspectores de Educación Primaria, a los Directores de Escuelas Primarias y Secundarias y a los Profesores y Maestros."

UNIVERSIDAD DE
PANAMÁ
FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
PROFESORADO EN
EDUCACIÓN MEDIA
DIVERSIFICADA

ESTUDIANTE: DARÍO A. LÓPEZ

CÉDULA: 8-966-156

PROFESORA: LUZ MARÍA JOHNSON DE CAMAÑO



LAS COMISIONES DE TRABAJO ESTARÁN INTEGRADAS POR LOS DOCENTES Y UN COORDINADOR QUE SUPERVISARÁ Y CON-TROLARA LA LABOR QUE SE REALICE EN LA COMISIÓN.







## Comisión de Trabajo Permanente República de Panamá

Representan en un plantel educativo, el trabajo tras bastidores que además de la loable labor de educar a todos estos jóvenes que asisten a la escuela con múltiples problemas y que el docente con su apoyo y consejos va puliendo, dándole forma hasta que él aprende como tiene que comportarse, como estudiar y planificar su tiempo para ser un estudiante responsable; de igual forma las comisiones están integradas por el personal docente, y la organización y coordinación de todas las actividades extracurriculares que le dan vida a un centro educativo.

## NOMBRES DE LAS COMISIONES DE UN CENTRO EDUCATIVO PANAMEÑO

- Comisión de celebraciones y homenajes Sociales.
- Comisión de Mediación.
- Comisión Pedagógica y de orientación Curricular.
- Comisión de Artística y culturales .
- omisión de Salud Integral y Relación con la Comunidad.
- Comisión de Finanzas .
- Comisión de Huerto, Ornato y Aseo.
- Comisión de vienes Patrimoniales.

- Comisión de Desfile y Banda
- Comisión de Deporte
- omisión de cuidado del Medio Ambiente
- Comisión de Graduación Comisión de Valores
- Comisión de gestión Integral de Riesgos

## IMPORTANCIA DE LAS COMISIONES

Los deberes del docente no se limitan solo al aula de clases; el docente tiene un rol activo dentro de la sociedad y las comisiones de trabajo le permiten interactuar tanto con los docentes y los miembros de su comunidad en el fortalecimiento de los valores, principios y el fortalecimientos de la vida social sana que permita el buen desarrollo de los estudiantes.

